

Signatura: EB 2012/107/R.30
Tema: 14 a)
Fecha: 10 de diciembre de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 125ª reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora y Contralora, División de
Servicios Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Conrad Lesa

Gerente de Información Contable y
Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2181
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 107º período de sesiones
Roma, 12 y 13 de diciembre de 2012

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 125ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 125ª reunión, celebrada el 19 de noviembre de 2012.

Aprobación del orden del día

2. El orden del día se aprobó con el añadido de un nuevo punto bajo "Otros asuntos" sobre las novedades respecto de las consecuencias financieras ligadas al Mecanismo Mundial y las expectativas futuras conexas.

Minutas de la 124ª reunión del Comité de Auditoría

3. El Comité aprobó las minutas de su 124ª reunión sin aportar modificación alguna.

Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2013, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2013, basados en los resultados, y plan indicativo para 2014-2015

4. Las deliberaciones del Comité sobre este punto se tratan en un informe por separado al respecto (EB 2012/107/R.3).

Informes sobre las auditorías de proyectos correspondientes al ejercicio financiero de 2011

5. La dirección presentó estadísticas acerca de los informes sobre las auditorías de los proyectos correspondientes a 2011. El año registró una proporción estable entre las opiniones con reservas y sin reservas (el 76% sin reservas y el 24% con reservas en 2010 frente al 80% sin reservas y el 20% con reservas en 2011). La dirección explicó que el hecho de contar con una opinión con reservas no siempre era una señal de que hubiera deficiencias fiduciarias, sino que a veces podía ser el resultado de problemas técnicos, y una opinión sin reservas podía todavía ocultar graves cuestiones fiduciarias. Las cartas sobre asuntos de gestión y el examen de las auditorías de proyectos proporcionaban a la dirección una garantía fiduciaria adicional.
6. En otras estadísticas que se presentaron se mostró la puntualidad de la presentación de los informes sobre las auditorías, que en 2011 registraron una mejora en cuanto a la puntualidad con respecto al año anterior. En general, las empresas privadas de auditoría fueron más eficientes a este respecto que las entidades fiscalizadoras superiores.
7. Se informó al Comité de que el Fondo estaba firmemente decidido a tomar medidas inmediatas a nivel de los proyectos para resolver cualquier problema de control detectado, por ejemplo con el establecimiento de planes de acción de duración determinada. La aplicación de los planes de acción se controlaba durante las misiones de supervisión y en el examen de los informes posteriores sobre las auditorías.
8. Entre las demás mejoras y eficiencias conseguidas en la esfera de la gestión financiera cabe mencionar las siguientes:
 - La centralización de las responsabilidades de gestión financiera de los proyectos en una sola división (la División de Servicios Financieros y del Contralor) a partir del 1 de enero de 2012 había permitido adoptar un enfoque más coherente y consecuente de las cuestiones fiduciarias.
 - Las directrices revisadas de la auditoría de proyectos fueron aprobadas por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2011.

- En junio de 2012 se había publicado un manual actualizado de administración financiera.
 - El proceso de liquidación de atrasos se había simplificado.
 - Se había elaborado y publicado un conjunto de recursos de gestión financiera a nivel institucional.
 - En agosto de 2012 se había organizado un foro sobre gestión financiera para los proyectos y los interesados internos de la región de África Subsahariana (División de África Occidental y Central [WCA] y División de África Oriental y Meridional [ESA]). Esta iniciativa iría seguida de un foro francófono en enero de 2013.
 - Se había puesto en marcha la labor relativa a una herramienta de aprendizaje electrónico en inglés para los interesados internos y externos acerca de las prácticas y los principios de gestión financiera.
9. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre cómo pretendía la dirección hacer frente a la diferencia en la calidad y puntualidad de los informes sobre auditoría entre las entidades fiscalizadoras superiores y las empresas de auditoría del sector privado; si sería posible presentar las estadísticas regionales para que entidades fiscalizadoras superiores o empresas privadas prepararan informes con o sin reservas, y los tipos de informes de auditoría para proyectos supervisados directamente por el FIDA o por instituciones cooperantes.
 10. Se pidieron más aclaraciones sobre los tipos de auditorías realizadas por las entidades fiscalizadoras superiores y las empresas privadas y quienes eran dichas entidades; si la dirección preveía adoptar medidas focalizadas concretas a nivel de país y si se había previsto el fomento de la capacidad de manera sistemática, y un cuadro con la comparación de las calificaciones de ejercicios anteriores.
 11. La dirección respondió que las entidades fiscalizadoras superiores eran oficinas gubernamentales de auditores generales. Éstas se utilizaban sobre todo en las regiones de África Oriental y Meridional y Asia y el Pacífico. También se informó al Comité de que se necesitaban tres opiniones diferentes para una labor de auditoría que abarcara una gama de aspectos de la gestión financiera de los proyectos. En cuanto a la dependencia de las instituciones cooperantes, la dirección aclaró que había solicitado aportaciones y opiniones de estas y estaba tratando de determinar esferas de cooperación y colaboración. La dirección estaba poniendo en marcha el aumento de capacidad de las entidades fiscalizadoras superiores para que pudieran entender mejor las necesidades del FIDA, en particular a nivel de los países objetivo. Se tomó nota de la información adicional solicitada para incluirla en el informe del año siguiente relativo a los informes sobre las auditorías de proyectos.
 12. El Presidente del Comité recapituló el tema y señaló las mejoras logradas en cuanto a la puntualidad y la reducción del número de opiniones con reservas. Asimismo, animó a la dirección a seguir trabajando con las partes interesadas externas en esta esfera, concretamente para mejorar las iniciativas focalizadas de aumento de capacidad en las regiones que tenían una capacidad más deficiente. Se tomó nota del informe.

Examen anual de la Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA

13. Se informó al Comité de tres temas importantes en relación con la revisión de la Declaración sobre la Política de inversiones:
 - a) los cambios propuestos en la redacción de la declaración, que se indican en la adición 1 del documento presentado;
 - b) una propuesta de reducir el total admisible de valor sujeto a riesgo condicional (VsRC), como se indica en la adición 2 del documento presentado, y
 - c) una actualización sobre la aplicación general de la declaración desde su aprobación en 2011.
14. Los cambios de redacción incluyeron una referencia a la revisión del reglamento financiero aprobada por el Consejo de Gobernadores, y la eliminación de referencias individuales a divisiones y dependencias, dado que las responsabilidades y funciones se detallaban en el marco de control interno, que acompañaría a la declaración.
15. Se informó al Comité de que el FIDA utilizaba el VsRC para medir su presupuesto de riesgo. Se trataba de una medición de la posible pérdida promedio prevista en una cartera sometida a determinadas condiciones extremas. El VsRC máximo permitido para la cartera total aprobado en la declaración en el 104^o período de sesiones de la Junta Ejecutiva era del 10%. Las pruebas de fiabilidad realizadas posteriormente revelaron que el VsRC no superaba el 5,6% y, por lo tanto, se recomendó que el presupuesto del VsRC máximo admisible de la cartera global se revisara a la baja a un 6%. Después de la aprobación de la Junta Ejecutiva en 2011, la declaración se aplicó plenamente a partir del tercer trimestre de 2012. Las carteras se gestionaban como parte del marco de la presupuestación de riesgo, y se habían adquirido algunos activos admisibles nuevos, como títulos de mercados emergentes. Las directrices de inversión se habían revisado de acuerdo con la nueva declaración, y se había vuelto a convocar a licitación a los administradores externos de las inversiones. El manual de tesorería se estaba enmendando para reflejar los cambios realizados hasta la fecha, y el riesgo operativo se estaba revisando.
16. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre los principales cambios en la propuesta respecto a la relación con la Junta y la dirección; si la reducción del presupuesto de riesgo cambiaría el enfoque de la dirección respecto de las carteras; si la dirección era capaz de agrupar los cambios de manera clara; si las pruebas de fiabilidad realizadas y la revisión del VsRC suponían un planteamiento más conservador. También se solicitó la confirmación de que la declaración iría acompañada del marco de control interno cuando se presentara a la Junta Ejecutiva, con aclaraciones sobre las funciones y responsabilidades de la gestión de las inversiones.
17. La dirección confirmó que, al suprimir las referencias a las dependencias específicas, la intención no había sido modificar la declaración, sino evitar la necesidad de tener que someterla a modificaciones constantes en función de los posibles cambios que tuvieran lugar en la estructura de rendición de cuentas interna. El objetivo de la estructura de control interno era plasmar la manera en que la dirección supervisaba las circunstancias cambiantes que afectaban a la política de inversión y cómo reaccionaba ante estas. En respuesta a las preocupaciones suscitadas, y para garantizar a los miembros de la Junta que la Declaración sobre la Política de inversiones aprobada por la Junta se apoya en un marco adecuado desde el punto de vista de la gobernanza, se acordó que, cuando se presentasen revisiones de la

declaración a la Junta para su aprobación, también se presentara a la Junta el marco de control interno, en caso de que este hubiera sido objeto de revisión, o una declaración confirmando que el marco de control interno no se había modificado. El marco de control interno no se presentaría a la Junta para aprobación; no obstante, en el caso de que los miembros de la Junta planteasen preguntas, las posibles modificaciones al respecto podrían ser examinadas por la dirección. La dirección también confirmó que la reducción del VsRC no era un cambio hacia un enfoque de inversión más conservador, sino que más bien la intención era reducir la capacidad no utilizada del presupuesto de riesgo y, en principio, esto no debería influir en la decisión de invertir en mercados emergentes en inversiones de riesgo de calidad apropiada. Además, se comunicó al Comité que las normas y procedimientos operacionales se habían aplicado de acuerdo con el marco de control interno, y que el equipo de gestión del activo y el pasivo se estaba ocupando de la presentación de informes sobre el cumplimiento basándose en los datos recibidos del banco custodio.

18. Se acordó que la dirección presentaría un documento en el que se describirían las modificaciones al marco de control interno, de haberlas, cada vez que la declaración se presentase a la Junta. El punto del orden del día se dio por concluido.

Procedimientos de gestión de los servicios de consultoría

19. La dirección informó al Comité de las razones por las que el FIDA utilizaba consultores y confirmó que el sistema utilizado para su gestión funcionaba de manera eficaz y estaba de conformidad con los utilizados en otras instituciones financieras internacionales (IFI) y organizaciones de las Naciones Unidas.
20. El documento presentado por la dirección abarcaba a los consultores contratados a título personal y no la contratación de empresas de consultoría mediante procesos de licitación competitivos del FIDA, o la contratación de consultores de proyectos por parte de los receptores de los préstamos y donaciones del FIDA.
21. El proceso de contratación de consultores era similar al empleado para contratar a personal a corto plazo. La división de contratación identificaba a los posibles consultores utilizando una serie de medios, por ejemplo, algunas divisiones utilizaban un sistema de listas específicas de candidatos, que recientemente se había desarrollado utilizando el sitio web de contratación externa del FIDA para identificar a consultores con conocimientos especializados. Las divisiones de contratación elaboraban el mandato, proponían acuerdos para el pago de honorarios, gestionaban a los consultores, examinaban las facturas, aprobaban los pagos y evaluaban la calidad y eficacia de los servicios prestados. Esta evaluación se añadía luego a la base de datos de consultores. La Dirección de Recursos Humanos (HRD) prestaba apoyo a los gerentes que realizaban la contratación durante todo este proceso.
22. Los honorarios pagados a consultores se basaban en la estructura de sueldos netos establecida por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), de conformidad con las prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Las IFI solían ofrecer honorarios más altos.
23. La dirección aclaró la diferencia entre el monto de los gastos de consultoría en 2011, que se había presentado al Comité en la reunión celebrada en junio 2012, y la autorización que figuraba en el presupuesto de 2011, incluida la utilización de los fondos de puestos vacantes de personal por cubrir o de miembros del personal a tiempo completo. Se informó al Comité de que, como parte de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, se había

llevado a cabo un examen para determinar si había un equilibrio adecuado entre personal de plantilla y consultores, especialmente en el Departamento de Administración de Programas. En general, se preveía que el empleo de consultores disminuyera. Además, se habían introducido controles de los puestos y el presupuesto para limitar los gastos con cargo a puestos vacantes y para garantizar que los directores contratasen a personal para cubrir esas vacantes en el plazo de un año.

24. El Comité agradeció la explicación de la diferencia entre los costos de consultoría presentados en la reunión de junio y el monto presupuestado. Los miembros pidieron aclaraciones sobre los planes para seguir ampliando la lista de consultores; los gastos en servicios de consultores por departamento; el grado de diversificación de los consultores que se contrataban; la identificación de métodos para que los países participaran en el proceso de selección; la opinión de la dirección sobre la práctica de contratar consultores por períodos prolongados (más de 260 días al año), y la confirmación de la idoneidad de la utilización de los fondos correspondientes a vacantes para contratar consultores.
25. La dirección informó al Comité de que, si bien el proceso de contratación de consultores se consideraba muy eficaz para atraer a una amplia gama de consultores con las mejores cualificaciones para hacer frente a las necesidades operativas del FIDA según fueran evolucionando, se estaban explorando nuevos métodos para conseguir mejoras adicionales, con el fin de encontrar el método que mejor se adaptara a las circunstancias y necesidades singulares del FIDA. El proceso de lista específica utilizado en la actualidad parecía eficaz, pero seguirían adelante con la evaluación. Además, las divisiones de contratación realizaban evaluaciones de la calidad del trabajo realizado por los consultores, y aquellos que no contaran con una evaluación no podrían volver a ser contratados. Entre otras medidas que se habían puesto en práctica para mejorar aún más el proceso cabía mencionar la introducción de un portal de consultores que les permitiría entender mejor las oportunidades en el FIDA y los procedimientos utilizados. Se recordó al Comité que, como norma, los países no participaban en el proceso de selección, ya que los consultores a los que se hacía referencia no eran consultores para proyectos a nivel de los países. Los consultores que trabajaban más de 260 días al año solo representaban un pequeño porcentaje del número total de consultores contratados, por lo general alrededor del 5%. Si bien dichos arreglos no constituían la norma, si se disponía de la justificación adecuada desde el punto de vista operativo, la práctica estaba permitida tras someter el asunto al examen de la HRD. El uso de los fondos de puestos de personal para sufragar consultores estaba permitido por el reglamento del personal y los procedimientos en la materia del FIDA, y se consideraba oportuno durante el plazo limitado de tiempo en que estaba en marcha el proceso de contratación.
26. El Presidente del Comité señaló que había una serie de iniciativas en curso en la esfera de la gestión de los servicios de consultoría e indicó que tal vez el Comité deseara volver a examinar el tema al cabo de un año para constatar los adelantos principales conseguidos y mantenerse plenamente informado. Se tomó nota del informe.

Informe sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma

27. La dirección informó al Comité de que había adoptado un enfoque conservador en cuanto a la utilización de estos fondos el primer año, a fin de disponer de recursos suficientes en el año sucesivo para apoyar las iniciativas previstas en los documentos EB 2011/104/R.53 y EB 2012/107/R.42. Estas iniciativas incluían seguir adelante con el reciclaje del personal y facilitar

arreglos de separación del servicio, de ser oportuno, tanto para respaldar los resultados de la labor de planificación estratégica de la fuerza de trabajo como para cubrir otros costos no recurrentes relacionados con la puesta en práctica de las iniciativas de recursos humanos que emanaban del programa de cambio y reforma.

28. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre si la dirección tenía previsto ajustarse a la dotación para gastos aprobada y si volvería a remitir al Comité de Auditoría o a la Junta los planes sobre la utilización de los fondos antes de seguir adelante.
29. La dirección confirmó su intención de ajustarse a la dotación prevista. Conforme a las condiciones establecidas por el Consejo de Gobernadores al aprobar el gasto para la realización de la reforma, se presentarían a la Junta Ejecutiva informes con información sobre el uso efectivo de los fondos (como se había hecho en el año en curso), y en febrero de 2014 se presentaría al Consejo de Gobernadores un informe final al respecto.
30. El Comité tomó nota del informe y pidió que la Oficina de Auditoría y Supervisión realizara una auditoría de los gastos efectivos.

Informes financieros regulares que se presentan a la Junta Ejecutiva

- a) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA**
 - b) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**
 - c) **Recursos disponibles para compromisos**
31. La dirección presentó informes sobre el estado de las contribuciones a la FIDA8 y la FIDA9, en los que se destacaron los cambios en las promesas de contribución y los instrumentos depositados en poder del Fondo desde el último informe presentado al Comité de Auditoría en su reunión de septiembre. La cantidad de promesas de contribución a la FIDA8 seguía siendo la misma, pero la correspondiente a los instrumentos depositados en poder del Fondo había aumentado en USD 65 millones y los pagos habían aumentado en USD 30 millones hasta el 30 de septiembre, fecha de redacción del informe. Asimismo, desde finales de septiembre hasta la fecha de la reunión, se había depositado una cantidad adicional de USD 28 millones como instrumento de contribución, y los pagos recibidos habían aumentado en USD 36 millones. Se facilitó información actualizada sobre los países que habían pagado más de USD 1 millón, entre los que figuraban Angola, China e Italia y un instrumento de contribución de los Estados Unidos de América.
 32. También se comunicaron al Comité los movimientos en cuanto al estado de la FIDA9 desde el período de sesiones de septiembre y los nuevos movimientos desde septiembre hasta la fecha. Las promesas de contribución representaban el 94% del objetivo, los instrumentos depositados habían aumentado en USD 58 millones y los pagos recibidos habían aumentado en USD 23 millones. Desde septiembre hasta la fecha, las promesas de contribución habían aumentado en USD 8,4 millones y los instrumentos depositados en USD 80,9 millones. Desde septiembre se habían recibido instrumentos de contribución cuantiosos de Alemania, Austria, el Japón y Sri Lanka. En la fecha de la reunión, se había recibido el 36% de los instrumentos de contribución, frente al objetivo del 50% necesario para la entrada en vigor. Se instaba a los Estados Miembros a depositar los instrumentos en una fase temprana, y preferiblemente antes de que finalizara el año.

33. El Comité también recibió una actualización sobre el estado de las contribuciones complementarias al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala, para el cual se habían recibido promesas de contribución de cuatro Estados Miembros y uno de ellos, el Canadá, había abonado íntegramente su promesa de contribución por el monto de USD 20,3 millones. Otras promesas de contribución comprendían las de Bélgica, por el monto de USD 8,5 millones, los Países Bajos por USD 85,8 millones y el Reino Unido por USD 243 millones.
34. Las observaciones de los miembros incluyeron las solicitudes siguientes: un cuadro en el que se mostraran los movimientos con respecto al estado anterior; una actualización oral en la reunión sobre la evolución desde la fecha de la presentación del informe, y una indicación de la orientación de la nueva reposición y si estaba en curso.
35. Se tomó nota de los informes.
- d) **Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal**
36. La dirección destacó los acontecimientos importantes en el estado de los pagos en mora desde la última actualización que había tenido lugar en la reunión de septiembre del Comité de Auditoría. Después de que la Junta aprobara los planes de liquidación de la deuda en su reunión de septiembre, Cuba y el Sudán habían firmado sus acuerdos respectivos; Cuba había salido del régimen de provisión, y la dirección había comenzado a desembolsar fondos para los proyectos de Sudán.
37. Malí había pagado por completo sus atrasos y seguía pagando sus deudas.
38. El Comité tomó nota de las actualizaciones y pidió una actualización por adelantado de los cambios respecto del informe de la reunión anterior.
- e) **Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2012**
39. La dirección recordó al Comité que se estaba aplicando activamente la Declaración sobre la Política de inversiones aprobada por la Junta Ejecutiva en 2011. Esto había incluido la financiación de las carteras de deuda de mercados emergentes y de bonos diversificados de renta fija mundiales, y se había encargado a los administradores externos de inversiones que las administraran. Todas las carteras se gestionaban dentro del presupuesto de riesgo del FIDA. Al 16 de noviembre, el rendimiento neto de las inversiones acumulado hasta la fecha en cuanto a los activos totales era de alrededor del 2,8%.
40. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre: el enfoque de gestión de las inversiones; si la dirección había reconsiderado la percepción que tenía de los países en los que se habían liquidado posiciones, a raíz de los últimos acontecimientos en el Banco Central Europeo; el movimiento de las salidas netas y el cambio en el nivel de efectivo operacional entre los trimestres segundo y tercero; la manera en que la dirección conseguía un equilibrio entre las inversiones y los préstamos y donaciones planificados para alcanzar el objetivo de sacar a 80 millones de personas de la pobreza.
41. La dirección confirmó que la percepción no había cambiado y seguía basándose en la calificación crediticia de los países. El objetivo era seguir lo establecido en la Declaración sobre la Política de inversiones y adherirse al principio fundamental del Fondo de reducir al máximo la probabilidad de pérdida de capital como prioridad antes de maximizar el rendimiento. En cuanto al movimiento de las salidas netas, se informó al Comité de que no

estaba bajo el control de la Tesorería, ya que dependía de la etapa en que se encontraran los desembolsos del proyecto. La dirección explicó la relación entre las inversiones y el mandato general del FIDA y destacó que las inversiones no se administraban con el objetivo de intensificar los esfuerzos de reducción de la pobreza. En cambio, la dirección seguía los principios de dar prioridad a la conservación del capital y conseguir una liquidez adecuada antes de tratar de generar rendimientos. El motivo del alto nivel de efectivo operacional era una situación temporal tras la liquidación de algunas carteras en preparación de las inversiones en las carteras revisadas.

42. Se tomó nota de los documentos restantes sin más observaciones. Se examinaron los documentos que se presentarían a la Junta Ejecutiva.

Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2013

43. El Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) informó al Comité de que en el plan de trabajo presentado se habían tenido en cuenta aspectos relacionados con los riesgos y los recursos. Debido a que al planificar las auditorías para 2013 el planteamiento aplicado había sido el de hacer un uso racional y adecuado de los recursos (economía y eficiencia), la AUO hizo hincapié en las esferas de auditoría del proceso presupuestario, la gestión interna de las inversiones y las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos.
44. La AUO presentó listas de las auditorías previstas y la justificación conexas, y aplicó cierta flexibilidad en las esferas por determinar para poder reaccionar ante los riesgos que surgieran en 2013. Se expuso la situación de la dotación de personal de la dependencia: según las indicaciones, podrían necesitarse recursos adicionales para respaldar la carga de trabajo en la esfera de las investigaciones y sería preciso prorrogar los contratos de algunos oficiales adjuntos de auditoría. La AUO tenía intención de volver a presentar a la reunión de septiembre del Comité un informe sobre los progresos conseguidos y los cambios introducidos en el plan.
45. Asimismo, se comunicó al Comité que el proceso externo de garantía de calidad estaba en curso, tras haber seleccionado al Instituto de Auditores Internos para llevar a cabo la labor.
46. Los miembros pidieron aclaraciones sobre la relación existente entre el riesgo y las esferas seleccionadas para ser objeto de auditoría y sobre cómo se elegían las auditorías de países determinados.
47. El Director de la AUO aclaró que el proceso de clasificación de riesgos y la selección de las auditorías consistía en recopilar información de diversas fuentes, entre otros datos financieros, el registro de riesgos institucionales y entrevistas con los funcionarios y directivos pertinentes. Asimismo, las posibles esferas de auditoría se determinaban en función de factores tales como la difusión en la organización (para evitar sobrecargar la atención en esferas específicas), la cobertura de auditorías recientes y las iniciativas institucionales en curso. Tras determinar la larga lista de auditorías posibles y establecer un orden de prioridad, esta se presentaba al Presidente del FIDA para su aprobación y luego al Comité de Auditoría. En cuanto al tema de las auditorías específicas de países, se escogían a lo largo del año en función de los niveles de las actividades de adquisición y contratación y cualquier otro indicador de riesgo conocido.

48. El Comité tomó nota de las respuestas y propuso dos esferas para que se examinaran en 2013 en el ámbito de los temas por determinar: la administración de donaciones y la medición del desempeño institucional. Además, se hizo una pregunta acerca de si las oficinas en los países se tendrían en consideración como una posible esfera.
49. El Director de la AUO, confirmó que las oficinas en los países ya habían sido objeto de una auditoría en 2012 y los resultados de dicha labor se presentarían al Comité de Auditoría en la reunión de abril como parte de los resultados de 2012.
50. El Comité tomó nota de que el Presidente aprobaba previamente el plan de trabajo y expresó su apoyo general al plan.

Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2013

51. Al tratar este tema, el Comité examinó el programa provisional de trabajo para 2013. Aceptó la propuesta del Presidente del Comité de seguir adelante con el examen de los informes financieros estándar presentados a la Junta Ejecutiva. El Comité examinó y aprobó el programa de trabajo, pero tomó nota de que tenía un carácter provisional.

Dependencia Común de Inspección (DCI): marco de rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas

52. La dirección recordó al Comité que el informe en cuestión representaba una explicación más a fondo del tema que ya se había expuesto en la última reunión. También se recordó al Comité que el FIDA no era parte de la DCI.
53. Los miembros pidieron que, en el informe sucesivo, la dirección abordara la cuestión de la comunicación con los Estados Miembros y el personal y el proceso de conseguir una "cultura orientada a la rendición de cuentas". Se expresó reconocimiento por el inventario de las disposiciones actuales enumeradas en el informe.
54. El tema se concluyó en el entendimiento de que en la siguiente reunión del Comité, en marzo de 2013, la dirección presentaría un documento sobre las cuestiones planteadas.

Actualización oral sobre los avances conseguidos respecto de la certificación independiente de los controles internos de la información financiera

55. La dirección presentó un informe oral sobre la iniciativa de obtener una certificación independiente de los controles internos de la información financiera, junto con un informe sobre la declaración de la dirección. Se recordó al Comité los enormes beneficios asociados a esta iniciativa, como una mayor credibilidad de los estados financieros del Fondo, un menor riesgo de inexactitudes, el compromiso de fomentar la gestión de riesgos y la buena gobernanza, y la alineación con otras IFI.
56. Se recordó al Comité el informe sobre la declaración de la dirección publicado junto con los estados financieros el 31 de diciembre de 2011. La siguiente etapa fundamental era la certificación independiente del auditor externo, que se publicaría junto con la opinión del auditor externo sobre los estados financieros para el ejercicio de 2012.
57. Se informó a los miembros de que una empresa independiente de contadores contratada por la Oficina de Auditoría y Supervisión estaba realizando una serie de pruebas sobre los controles. Otros auditores externos llevarían a cabo pruebas adicionales. Los resultados de la fase de prueba provisional actualmente en curso indicaban que, en general, los controles funcionaban de manera eficaz, y solo era necesario resolver unas cuantas deficiencias de poca importancia.

58. El Comité expresó su agradecimiento a la dirección por la presentación, reconoció que la iniciativa iba por buen camino y tomó nota de la evolución positiva. Se tomó nota de la actualización.

Otros asuntos

59. Bajo otros asuntos, se pidió a la dirección que brindara una actualización al Comité sobre cualquier novedad que tuviera que ver con las consecuencias financieras relacionadas con el Mecanismo Mundial.
60. El Comité pidió específicamente a la dirección que confirmara si la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) había sido capaz de efectuar los pagos para sufragar el déficit en el presupuesto del Mecanismo Mundial que se había notificado en la última reunión, por el monto de USD 700 000, y también pidió información sobre las posibles consecuencias financieras de casos potenciales ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT).
61. La dirección confirmó que la financiación se había recibido regularmente cada mes, incluido en noviembre cuando hubo que sufragar los costos adicionales de la nómina como consecuencia del aumento salarial retroactivo para el personal del cuadro de servicios generales.
62. El Asesor Jurídico confirmó que se habían presentado tres casos ante el tribunal de la OIT y que la dirección había presentado un recurso. Además, también se habían presentado siete solicitudes de intervención. El proceso se encontraba aún en la fase escrita y no se preveía que se dictara ningún fallo antes del 31 de marzo de 2013 o en algún momento de 2013. En cuanto a las consecuencias financieras, se comunicó al Comité que los supuestos no habían cambiado. Asimismo, se notificó al Comité que la CLD publicaría nuevas vacantes para todo el personal del Mecanismo Mundial.
63. El Comité agradeció la actualización y preguntó si había algún tipo de plazos establecidos con respecto a los anuncios de vacantes. Se aclaró que el objetivo era hacer frente al vencimiento de los contratos de seis meses actualmente vigentes, que vencían el 31 de marzo de 2013.
64. Se tomó nota de la actualización oral y la reunión se dio por concluida.